



Intendencia Municipal  
Tres Arroyos

## REGISTRO DE DECRETOS 2004

3766

3517/2004

5862-D.04

**DECRETO Nro.**  
**EXPDTE. Nro.**

### **VISTO:**

La implementación a partir del año 2005 de extensiones universitarias y la puesta en marcha del Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos, y;

### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con el apoyo de toda la comunidad en las acciones que hagan a su instrumentación, consolidación y desarrollo, se determina formar la Comisión de Apoyo del CRESTA, que estará integrada por miembros del Departamento Ejecutivo, del Honorable Concejo Deliberante y de la comunidad, quienes desarrollarán su labor ad-honorem en pos del proyecto;

Por todo lo expuesto, en uso de facultades que le son propias, el

## **INTENDENTE MUNICIPAL** **DECRETA:**

**Artículo 1º:** Créase la Comisión de Apoyo al **C.R.E.S.T.A. (Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos).**-

**Artículo 2º:** Serán objetivos de la Comisión:

- Colaborar con el Departamento Ejecutivo municipal en la creación de la Universidad Nacional de Tres Arroyos.
- Colaborar con el sostenimiento económico del Centro en:
  1. Becas para alumnos de las carreras universitarias que se dicten en el Centro.
  2. Viáticos para docentes.
  3. Pago de servicios, elementos de limpieza y mantenimientos.
- Realizar campañas financieras y toda otra actividad tendiente a satisfacer los objetivos enunciados en la creación de esta asociación.
- Colaborar con la Formación de la Biblioteca Universitaria.
- Difusión y Promoción de todos los Proyectos Educativos incluidos en el Cresta

**Artículo 3º:** La Comisión de Apoyo está compuesta de la siguiente manera:

- Presidente: Carlos Sánchez - Intendente /
- Vicepresidente: Stella Gil de Jiménez- Asociación Mujeres Universitarias
- Secretario: Pablo Borelli – Cámara Económica /
- Prosecretario: Valentina Pereyra – Concejo Deliberante /
- Tesorero: Susana Dibbern – Concejo Deliberante /
- Protesorego: Nora Centeno de Carranza - Polimodal /
- Vocales : Paola Salerno – UBA XXI /  
Hugo Fernández – Parque Industrial  
Luis Jiménez – Unidad Coordinadora Plan Estratégico  
Jorge Narciande – C.G.T. y Centro Formación Profesional /  
Luisa Marino – Concejo Deliberante /  
Agustín Baez – Chacra Experimental  
Graciela Gallegari – Instituto Superiores
- Revisores de cuentas (3) Juan Fernández Villanueva – Apresta  
Ramón González -Representante de C.T.A.



Intendencia Municipal  
Tres Arroyos

DECRETO Nro.  
EXPDTE. Nro.

3517/2004  
5862-D-04

//////////

Miguel Penna – Instituto Superior de E.A.T.A. ✓

- Asesor Legal : Gabriel Giuliani – Docente Universitario ✓  
Ricardo Germani – Docente Universitario
- Coordinador General: Hugo Fernández – Municipalidad de Tres Arroyos

Podrá designar asesores profesionales, previa aprobación de sus emolumentos y trabajos por parte de la Comisión.-

**Artículo 4º:** Se designa a la Comisión formada en el Artículo Nº 3 como auxiliar del Sr. Intendente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º.-

**Artículo 5º:** Esta Comisión podrá disponer de los siguientes fondos:

- Subsidios del Estado Municipal, provincial y/o nacional.
- Cuota de cooperadora.
- Donaciones de particulares.
- Fondos provenientes de explotación de servicios internos del Centro: cafetería, fotocopiadora, etc.
- Fondos provenientes de actividades de extensión (postgrados, conferencias, exposiciones, etc.).

Su utilización deberá contar con una rendición de cuentas por Contaduría Municipal.

A los integrantes de esta Comisión, se le reconocerán viáticos asimilables a los establecidos para los funcionarios municipales.-

**Artículo 6º:** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda y de Gobierno, respectivamente.

**Artículo 7º:** Cúmplase, regístrese y pase a sus efectos a Contaduría Municipal y Tesorería.  
Tres Arroyos, diciembre 6 de 2004.-

CR. SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ MUÑO  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Tres Arroyos

DR. WERNER NICKEL  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Tres Arroyos

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Tres Arroyos